

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	304667
Número de orden de compra a modificar:	64696

Entidad compradora:	Ministerio de Transporte
Nombre del solicitante:	Claudia Susana Morales Gomez
Proveedor:	Distracom S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Combustible

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-12-10 15:49:43

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
60821	CDP 42321	CDP-42321	CDP	42321
60823	CDP 41321	CDP-41321	CDP	41321
60824	CDP 40821	CDP-40821	CDP	40821
60825	CDP 42121	CDP-42121	CDP	42121
60826	CDP 41021	CDP-41021	CDP	41021
60827	CDP 41721	CDP-41721	CDP	41721
60828	CDP 40621	CDP-40621	CDP	40621
60829	CDP 42021	CDP-42021	CDP	42021
60830	CDP 41621	CDP-41621	CDP	41621
	CDP 40721	CDP-40721	CDP	40721



Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Combustible (Categoría A) - Referencia Cali	1750000.0	Peso (COP)	1.00	CDP-42321	1750000.00
2	Combustible (Categoría A) - Referencia Montería	1750000.0	Peso (COP)	1.00	CDP-41321	1750000.00
3	Combustible (Categoría A) - Referencia Cartagena	1750000.0	Peso (COP)	1.00	CDP-40821	1750000.00
4	Combustible (Categoría A) - Referencia Pereira	1750000.0	Peso (COP)	1.00	CDP-42121	1750000.00
5	Combustible (Categoría A) - Referencia Manizales	1750000.0	Peso (COP)	1.00	CDP-41021	1750000.00
6	Combustible (Categoría A) - Referencia Villavicencio	1750000.0	Peso (COP)	1.00	CDP-41721	1750000.00
7	Combustible (Categoría A) - Referencia Medellín	2500000.0	Peso (COP)	1.00	CDP-40621	2500000.00
8	Combustible (Categoría A) - Referencia Armenia	1750000.0	Peso (COP)	1.00	CDP-42021	1750000.00
9	Combustible (Categoría A) - Referencia Santa Marta	1750000.0	Peso (COP)	1.00	CDP-41621	1750000.00
10	Combustible (Categoría A) - Referencia Barranquilla	1750000.0	Peso (COP)	1.00	CDP-40721	1750000.00

Artículos editados y/o agregados

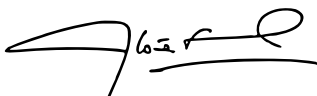


No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Editado	8	Combustible (Categoría A) - Referencia Armenia	100000.00	Peso (COP)	1.00	CDP-42021	100000.00
Editado	10	Combustible (Categoría A) - Referencia Barranquilla	340181.00	Peso (COP)	1.00	CDP-40721	340181.00
Editado	3	Combustible (Categoría A) - Referencia Cartagena	600520.00	Peso (COP)	1.00	CDP-40821	600520.00
Editado	9	Combustible (Categoría A) - Referencia Santa Marta	858510.00	Peso (COP)	1.00	CDP-41621	858510.00
Editado	7	Combustible (Categoría A) - Referencia Medellín	1472904.00	Peso (COP)	1.00	CDP-40621	1472904.00
Editado	2	Combustible (Categoría A) - Referencia Montería	1343993.00	Peso (COP)	1.00	CDP-41321	1343993.00
Editado	6	Combustible (Categoría A) - Referencia Villavicencio	2050000.00	Peso (COP)	1.00	CDP-41721	2050000.00
Editado	5	Combustible (Categoría A) - Referencia Manizales	2050000.00	Peso (COP)	1.00	CDP-41021	2050000.00
Editado	4	Combustible (Categoría A) - Referencia Pereira	2050000.00	Peso (COP)	1.00	CDP-42121	2050000.00

Detalle o justificación de la aclaración

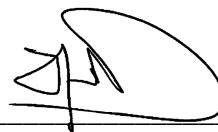
De acuerdo a la justificación del supervisor del contrato la cual hace parte integral del presente documento, se requiere reducir el valor total de \$6.533.892 y una adición por valor de \$900.000 para un valor final de la orden de compra por \$12.616.108.



Firma ordenador del gasto

GLORIA ELVIRA ORTIZ CAICEDO


nto: 51.808.162

Firma de proveedor

Nombre: Hector de Vivero Perez

Documento: 9.310.679


	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	Versión: 004

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO	Orden de Compra No 64696 (numeración interna Contrato 412 de 2021)
CONTRATISTA	DISTRACOM S.A.
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31 de diciembre de 2021
VALOR ACTUAL	Dieciocho millones doscientos cincuenta mil pesos m/cte (\$18.250.000)

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Reducción y adición
VALOR ADICIONAR	No Aplica
FORMA DE PAGO	No Aplica
PRÓRROGA	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
REDUCCIÓN	CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$5.633.892)
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	CDP 42021, 40721, 40821, 41621, 41321, 40621, 41721, 42121 y 41021 / Registros presupuestales 70721, 70121, 70221, 70521, 70421, 70021, 70621, 70821 y 70321

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD
<p>El Ministerio de Transporte el 24 de febrero de 2021 emitió la orden de compra No. 64696 (numeración interna 412 de 2021), cuyo objeto es “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL VALLE DEL CAUCA, ATLANTICO, CORDOBA, BOLIVAR, RISARALDA, CALDAS, META, ANTIOQUIA, QUINDIO, MAGDALENA”, por un valor total de dieciocho millones doscientos cincuenta mil pesos m/cte (\$18.250.000) con el proveedor, DISTRACOM S.A.</p> <p>-a proyección inicial de consumo de combustible para la vigencia 2021, se tuvo como referencia el consumo histórico de consumo de combustible de la Direcciones Territoriales.</p>



	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	Versión: 004

Durante la vigencia 2021, se presenta variación en el suministro de combustible, por cuanto hasta el mes de agosto de 2021 el Ministerio de Transporte mantuvo como medida preventiva por el COVID-19 el trabajo en casa. En el mes de septiembre la Secretaria General comunicó a los colaboradores del ministerio el retorno gradual a las instalaciones y en el mes de octubre (dando alcance), comunicó las instrucciones para el regreso al trabajo presencial en el nivel central y las Direcciones Territoriales.

En virtud de lo anterior, en el primer semestre de 2021, algunas Direcciones Territoriales permanecieron en la modalidad trabajo en casa, mientras que en otras, por necesidad del servicio asistieron a las oficinas a realizar actividades de carácter presencial y se desplazaron a diferentes lugares, presentándose un consumo variable y particular en cada Dirección Territorial, en donde en algunos casos, se tiene un consumo constante y en otras no hay consumo significativo.


Así las cosas, para el mes de octubre los Directores Territoriales han retornado de forma progresiva al trabajo presencial, lo cual ha generado que el consumo de combustible en algunas Direcciones Territoriales haya aumentado. Sin embargo, esta activación en el consumo no se ve reflejada de forma inmediata en todas las Direcciones Territoriales, debido a factores como: necesidad de asistencia presencial a las sedes, cantidad de funcionarios por sedes, reuniones con otras entidades de forma presencial o virtual, presencia en territorio por parte de los Directores, entre otros.

1. Consumo combustible con corte al 22 de noviembre de 2021

DIRECCION TERRITORIAL	CDP	RP	VALOR INICIAL	CONSUMO A 22 DE NOVIEMBRE	% CONSUMO
QUINDIO	42021	70721	\$ 1,750,000	\$ 0	0.00%
ATLANTICO	40721	70121	\$ 1,750,000	\$ 190,181	10.87%
BOLIVAR	40821	70221	\$ 1,750,000	\$ 450,520	25.74%
MAGDALENA	41621	70521	\$ 1,750,000	\$ 708,510	40.49%
ANTIOQUIA	40621	70021	\$ 2,500,000	\$ 1,222,904	48.92%
CORDOBA	41321	70421	\$ 1,750,000	\$ 1,143,993	65.37%
VALLE	42321	70921	\$ 1,750,000	\$ 1,385,496	79.17%
META	41721	70621	\$ 1,750,000	\$ 1,679,984	96.00%
CALDAS (*)	41024	70321	\$ 1,750,000	\$ 1,749,997	99.9998%
RISARALDA (*)	42121	70821	\$ 1,750,000	\$ 1,749,999	99.9999%
TOTAL			\$ 18,250,000	\$ 10,281,584	56.34%

(*) Actualmente se encuentra suspendido el suministro de combustible de las Direcciones Territoriales de Caldas y Risaralda, debido a que los recursos asignados se encuentran parametrizados en un chip de consumo exclusivo para cada placa de vehículo, y teniendo



	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	Versión: 004

en cuenta que el valor asignado fue prácticamente consumido en su la totalidad el chip no permite más suministro de combustible.

2. Reducción recursos según consumo de combustible

Teniendo en cuenta el consumo con corte al 22 de noviembre, algunas Direcciones Territoriales no van a requerir la totalidad de los recursos asignados, tal como se evidencia a continuación:

DIRECCIÓN TERRITORIAL	QUINDIO	ATLANTICO	BOLIVAR	MAGDALENA	ANTIOQUIA	CORDOBA
SUBTOTAL A 22 DE NOVIEMBRE	\$ -	\$ 190,181	\$ 450,520	\$ 708,510	\$ 1,222,904	\$ 1,143,993
DICIEMBRE <i>(Proyectado)</i>	\$ 100,000	\$ 150,000	\$ 150,000	\$ 150,000	\$ 250,000	\$ 200,000
TOTAL EJECUTADO <i>(Incluida la proyección)</i>	\$ 100,000	\$ 340,181	\$ 600,520	\$ 858,510	\$ 1,472,904	\$ 1,343,993
VALOR ORDEN DE COMPRA	\$ 1,750,000	\$ 1,750,000	\$ 1,750,000	\$ 1,750,000	\$ 2,500,000	\$ 1,750,000
DIFERENCIA <i>(Valor a reducir)</i>	-\$ 1,650,000	-\$ 1,409,819	-\$ 1,149,480	-\$ 891,490	-\$ 1,027,096	-\$ 406,007

Por lo anterior, es necesario reducir el presupuesto asignado en los valores establecidos en la mencionada tabla.

3. Consumo combustible Dirección Territorial Valle

Teniendo en cuenta que han tenido un consumo total superior al 79% de lo estimado y que esto se ha dado en los últimos meses, no se considera necesario reducir el presupuesto toda vez que el recurso restante corresponde al consumo estimado en la situación de retorno a trabajo presencial y el aumento de consumo histórico promedio del mes de diciembre.

4. Adición recursos según consumo de combustible

Por otra parte, las **Direcciones Territoriales de Caldas, Risaralda y Meta** registran un consumo de combustible superior a las demás Direcciones Territoriales, toda vez que, según las necesidades de cada Dirección, estas se han desplazado para realizar diferentes visitas oficiales en el vehículo asignado en cada territorial. Por tal razón, en cumplimiento del deber de garantizar los recursos necesarios para el normal desarrollo de las funciones de esta sede, es necesario adicionar los recursos que se proyecta serán requeridos hasta finalizar el plazo de ejecución de la orden de compra en las sedes de Caldas, Risaralda y Meta por valor de trescientos mil pesos \$300.000 cada una.

5. Modificación ítems orden de compra

Por lo expuesto se debe realizar las siguientes modificaciones:





MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO DE CONTRATACIÓN


FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL

Código: CTN-F-009

Versión: 004

- Reducir en \$1.650.000 el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO que se encuentra respaldado presupuestalmente con el CDP 42021 del 4 de febrero de 2021 y el Registro Presupuestal 70721 de 24 de febrero de 2021.
- Reducir en \$1.409.819 el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO que se encuentra respaldado presupuestalmente con el CDP 40721 del 4 de febrero de 2021 y el Registro Presupuestal 70121 de 24 de febrero de 2021.
- Reducir en \$1.149.480 el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR que se encuentra respaldado presupuestalmente con el CDP 40821 del 4 de febrero de 2021 y el Registro Presupuestal 70221 de 24 de febrero de 2021.
- Reducir en \$891.490 el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA que se encuentra respaldado presupuestalmente con el CDP 41621 del 4 de febrero de 2021 y el Registro Presupuestal 70521 de 24 de febrero de 2021.
- Reducir en \$1.027.096 el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA que se encuentra respaldado presupuestalmente con el CDP 40621 del 4 de febrero de 2021 y el Registro Presupuestal 70021 de 24 de febrero de 2021.
- Reducir en \$406.007 el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA que se encuentra respaldado presupuestalmente con el CDP 41321 del 4 de febrero de 2021 y el Registro Presupuestal 70421 de 24 de febrero de 2021.
- Adicionar en \$300,000 el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA DIRECCION TERRITORIAL META que se encuentra respaldado presupuestalmente con el CDP 41721 del 4 de febrero de 2021 y el Registro Presupuestal 70621 de 24 de febrero de 2021, para lo cual se adiciono el CDP 41721 y cuenta con un valor actual de \$2.050.000
- Adicionar en \$300,000 el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA que se encuentra respaldado presupuestalmente con el CDP 42121 del 4 de febrero de 2021 y el Registro Presupuestal 70821 de 24 de febrero de 2021, para lo cual se adiciono el CDP 42121 y cuenta con un valor actual de \$2.250.000
- Adicionar en \$300,000 el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA DIRECCION TERRITORIAL CALDAS que se encuentra respaldado presupuestalmente con el CDP 41021 del 4 de febrero de 2021 y el Registro Presupuestal 70321 de 24 de febrero de 2021, para lo cual se adiciono el CDP 41021 y cuenta con un valor actual de \$2.250.000



	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	Versión: 004

ÍTEM	DIRECCION TERRITORIAL	CDP	RP	VALOR INICIAL	VALOR A REDUCIR	VALOR ADICIONAR	VALOR FINAL
1	QUINDIO (Armenia)	42021	70721	\$ 1,750,000	-\$ 1,650,000	\$ -	\$ 100,000
2	ATLANTICO (Barranquilla)	40721	70121	\$ 1,750,000	-\$ 1,409,819	\$ -	\$ 340,181
3	BOLIVAR (Cartagena)	40821	70221	\$ 1,750,000	-\$ 1,149,480	\$ -	\$ 600,520
4	MAGDALENA (Santa Marta)	41621	70521	\$ 1,750,000	-\$ 891,490	\$ -	\$ 858,510
5	ANTIOQUIA (Medellín)	40621	70021	\$ 2,500,000	-\$ 1,027,096	\$ -	\$ 1,472,904
6	CORDOBA (Montería)	41321	70421	\$ 1,750,000	-\$ 406,007	\$ -	\$ 1,343,993
7	VALLE (Cali)	42321	70921	\$ 1,750,000	\$ -	\$ -	\$ 1,750,000
8	META (Villavicencio)	41721	70621	\$ 1,750,000	\$ -	\$ 300,000	\$ 2,050,000
9	CALDAS (Manizales)	41024	70321	\$ 1,750,000	\$ -	\$ 300,000	\$ 2,050,000
10	RISARALDA (Pereira)	42121	70821	\$ 1,750,000	\$ -	\$ 300,000	\$ 2,050,000
TOTAL				\$ 18,250,000	-\$ 6,533,892	\$ 900,000	\$ 12,616,108

Por lo tanto, el valor final de la orden de compra No. 64696 (numeración interna 412 de 2021) será DOCE MILLONESSEISCIENTOSDIECISÉIS MIL CIENTO OCHO PESOS (\$12,616,108) M/CTE.

ANEXOS	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de pagos expedido por el grupo de Tesorería • CDP 41721, 42121 y 41021 • Carta aceptación del proveedor
---------------	---

FIRMA LA SOLICITUD POR PARTE DEL(LOS) SUPERVISOR(ES)

**YAMIL ARMANDO ORTIZ MEDINA
COORDINADOR GRUPO TRANSPORTE**

Proyectó: Helber Andres Morales – Grupo Transporte
 Johan Jiménez Castiblanco – Subdirección Administrativa y Financiera
 Revisó: Katherinne Rodriguez Lozano – Subdirección Administrativa y Financiera

